

Entrevistadores: Sofía Ímber; Carlos Rangel

Entrevistado: David Morales Bello, abogado, dirigente de Acción Democrática (AD)

Programa: Buenos días

Canal: Venevisión

Fecha: 30-06-1977

Texto completo:

CR: Estamos hoy con David Morales Bello y quizás uno de los temas de más actualidad es el de las presuntas o reales violaciones a la Ley del Sufragio. Ayer entrevistamos al Presidente del Consejo Supremo Electoral, el Dr. Carlos Delgado Chapellín, quien estuvo, por cierto, muy tranquilizante en este programa. No repitió aquí la advertencia que horas antes había hecho a los diarios reunidos, al Bloque de Prensa, de que se afrontarían imprevisibles consecuencias si los partidos no acatan las normas del CSE. A David Morales se le puede preguntar en qué quedamos, si estamos en presencia de ambigüedades insalvables, como dijo aquí el Dr. Delgado Chapellín, que están en la misma Ley, o al contrario, en una situación de desacato flagrante y de imprevisibles consecuencias, como dijo al Bloque de Prensa.

DMB: Buenos días para todos. Pienso que la situación se le ha vuelto conflictiva al Consejo Supremo Electoral porque inicialmente ese organismo cometió un error y fue el error de adelantar la campaña electoral, violentando los términos en que está redactada la Ley Orgánica del Sufragio. Si recordamos que la Ley Orgánica del Sufragio fija como fecha el 15 de febrero del año electoral, es decir, de 1978, para el inicio de la campaña electoral y que el CSE mediante una interpretación bastante atrevida, resolvió confundir el concepto jurídico de "fecha fija" con el de "término" o "lapso de tiempo" para llevar la fecha 15 de febrero al curso de este año 1977, todo lo demás lo podemos entender como una explicación de ese error inicial o hasta por facilismo.

CR: ¿No fue la presión de los partidos lo que llevó al CSE a esto?

DMB: No, yo recuerdo que en el seno del CEN de AD se analizó ampliamente esta materia y allí se miró que la salida legal era la de reformar la Ley Orgánica del Sufragio para evitar que el CSE por la interpretación tuviera que forzar la situación jurídica a fin de complacer a los partidos políticos que

amenazaban, concretamente el MAS y Copei, con ir a la escogencia de su respectivo candidato presidencial antes del 15 de febrero. El CSE no fue a la reforma de la Ley y, por supuesto, generó una situación que ahora no ha podido contener mediante este derecho pretoriano que día a día está tratando de imponer, pero que se encuentra con la valla de la realidad. En un país como Venezuela, avanzado e incorporado al uso de los medios de comunicación social es muy difícil que el CSE diga: "Está abierta la campaña electoral interna de los partidos, pero no utilicen los medios de comunicación social". Ese es un imposible y el CSE tenía que haberlo prevenido así. De modo que a mi manera de ver las cosas, el Consejo comenzó por interpretar la Ley Orgánica del Sufragio de una forma muy atrevida y el adelantar la campaña electoral ha sido la causa de todo esto que ahora está ocurriendo y de lo que ahora el Consejo, paradójicamente, se queja.

SI: En declaraciones que dio David hace tres días en Carúpano, afirma categóricamente que ninguno de los dos precandidatos de AD ha violado ninguna decisión emanada del CSE, pero eso no es lo que dice el CSE, sino que dice lo contrario.

DMB: Esa no es exactamente la intención de mis declaraciones.

CR: Entonces es sólo Lusinchi el que no viola las normas.

DMB: Yo dije que los precandidatos no han violado las normas de la Ley Orgánica del Sufragio, porque tenemos que saber distinguir.

CR: ¿Entonces la información no fue exacta?

DMB: Es que a veces cuando uno se expresa en estos términos, los periodistas confunden algunas palabras.

SI: Y ustedes lo hacen para confundirlo a uno.

DMB: No, todo lo contrario, yo insisto en decir las cosas lo más claramente posible. En todo caso, la situación es ésta, yo insisto en que no han violado norma alguna de la Ley. Ahora, como el CSE en interpretación pretoriana, o sea, subjetiva, muy suya...

SI: No sigas así.

DMB: Bueno, no atada a ninguna norma sino creando la cosa cada vez que se presente, adelanta la campaña electoral y comienza a dictar normas y normas y normas, éstas con las cuales pretende someter a los órganos de comunicación social, sin recordar que hay un precepto constitucional que garantiza la libre expresión del pensamiento, y la información es una derivación de la libre expresión del pensamiento limitada por la Constitución únicamente en lo que respecta a los conceptos que sean difamatorios o injuriosos. Entonces, se entra ya en materia tan delicada como la de decir, por ejemplo, la reproducción de un artículo que escribe José Ángel Ciliberto y que se publica en El Nacional mediante remitido, es un aviso de propaganda. Eso es una cosa inconcebible porque un artículo de prensa se sabe que contiene conceptualizaciones, argumentaciones, que alguien puede tener interés en mandar a publicar.

CR: Ayer Carlos Delgado admitía que...

DMB: Yo vi el programa.

CR: ...que puede haber colisión entre esas disposiciones y la libertad de expresión que consagra la Constitución. Ahora, en Carúpano David Morales sostuvo una tesis adicional y que muchos van a encontrar inadmisibles. Vamos a ver si nos convence de ella. Dijo David lo siguiente, que no se puede pretender que el comportamiento electoral de los precandidatos de AD sea el mismo que el de los pre-candidatos de los otros partidos. Eso suena muy chocante. ¿Cómo es eso?

DMB: ¡Es verdad! Y por eso hay que explicarlo, porque hablando la gente se entiende. AD es el único partido político que ha incorporado a su campaña electoral interna para la escogencia de nuestro candidato presidencial, la votación directa y secreta entre la militancia. Esta militancia que de acuerdo con el censo y el recenso pasaba de 1.300.000 personas que deben ser contactadas por los precandidatos, los cuales tienen que realizar una actividad, auxiliada por los medios masivos de comunicación, para llegar hasta ese 1.300.000 y tantas personas. No es el mismo comportamiento de los precandidatos de otros partidos que tengan que contactar cientos de personas, 300, 400, 500, hasta 900 ó 1.000 personas, que van a ir a una convención, a

una asamblea, a un congreso, a escoger un candidato presidencial. Ellos son los dueños del voto, pero en AD el dueño del voto es el militante. Por consiguiente, se impone que el CSE sepa distinguir las situaciones, admitiendo que la expresión de la soberanía partidista confiada a la base en AD, forma parte de la expresión de la soberanía popular confiada a toda la población electoral del país por la Constitución de la República. Entonces no se puede nunca pretender que se igualen los partidos en el anclaje diciendo: "Como los otros partidos pueden hacer su campaña interna en asambleas y reuniones, en las cuales logren contactar a estas 900 ó 1.000 personas que se van a reunir en convención para elegir al candidato presidencial, AD también tiene que hacerlo así, por ende AD se ve limitada en el uso de los medios masivos de comunicación y se la obliga a que organice asambleas donde jamás podrán los precandidatos contactar directamente a más de 1.300.000 personas". Por eso yo digo que ésta es una decisión antihistórica porque no reconoce la evolución histórica del país, la incorporación de toda Venezuela al uso frecuente de los medios masivos de comunicación. Y como AD, creo yo, es el partido que más se parece a Venezuela, en AD se proyecta esa realidad social general del país y AD se siente en el derecho de usar los medios masivos de comunicación. Cuando se pretende limitar ese uso para obligar que el comportamiento de los precandidatos de AD sea igual al de los otros precandidatos, yo considero que es inequitativa la situación. Recordemos que la equidad es la justicia aplicada al caso concreto.

SI: David Morales Bello hoy, sobre todo, se ha encargado de desdecirse a sí mismo en el sentido de que señala que dice cosas pero que no le entienden o que dice una cosa y que los medios de comunicación hemos creído otra, cuando siempre ha sido la persona que más quieren los medios en el sentido de que con esa claridad de locutor que tiene, jamás dice sino lo que quiere. ¿No será que definitivamente dijo cosas diferentes, sabiendo que las decía diferentes, por querer hacerlo así, que quería enredar las cosas?

DMB: Uno de mis defectos es no ser engañifa y por eso tengo unos cuantos que me quieren poco, porque he hablado siempre...

SI: ¿Son muchos o pocos?

DMB: Yo incluso acepto que sean muchos. Yo no halago ninguna vanidad engreída ni le tengo miedo a los poderosos.

SI: ¿Contra quién va eso?

DMB: Soy una persona que me enfrento a las realidades con entereza y con dignidad, de modo que no tengo por qué ocultar las cosas y las digo tal como las siento siempre.

SI: Yo sé que eres inteligente y buen político, pero dijiste dos frases que son claves en lo que llamamos el "caso de David Morales Bello" en Venezuela, porque tú eres un caso, todo el mundo te conoce, todo el mundo está pendiente de lo que digas o de lo que dejes de decir. Cuando dices: "Yo no halago vanidades, yo no le temo a los poderosos", nadie piensa en lo abstracto, sino que en cada cosa, ¡pam! a la cara, ¡pam! de otra gente. ¿En quién pensaste al decir eso?

DMB: Yo digo que ésa es la mala intención de los que ponen los puñetazos, yo expreso las palabras, porque hay quienes acostumbran vivir halagando a los periodistas, diciendo que son la maravilla del mundo, que son los más inteligentes. (Sofía estuvo hablando al mismo tiempo, lo que hizo ininteligible una parte del diálogo)... y es que contra tu mala intención está mi deseo de que no se me malinterprete, yo sé por dónde vas tú.

SI: Entonces yo soy la malintencionada.

DMB: No vas a usar el tremendismo conmigo porque yo soy un viejo maestro de escuela. Mira, los periódicos acostumbran a poner las cosas como las captan o como les interesa ponerlas y, por supuesto, la gente tiene que decirles muchas veces: "Es verdad, señor, usted tiene todo en sus manos y yo para estar bien en la opinión tengo que halagarlo a usted". ¡Yo no! Si un periodista no me interpreta bien, lo digo, digo que no me interpretó tan bien. Pero eso aclaré que lo que yo dije es que no han violado la ley, pareciera una sutileza pero no lo es, porque la ley tiene unas normas muy expresas y cuando se dictan unas reglamentaciones interpretando la ley erróneamente, ya para mí ésas no son disposiciones obligantes y por eso a los directores de periódicos ni a los partidos políticos no se les podrá seguir esos juicios con los cuales están amenazando, porque ésas son disposiciones administrativas que no se adecuan

a los términos de la ley. De modo que cuando digo que no halago vanidades, es porque no digo siempre que los periodistas tienen la razón. Eso lo digo yo donde tú quieras y a quién tú quieras, a los periodistas que me pudieran malinterpretar y el caso concreto...

SI: ¿Entonces no te referías a alguien especialmente?

DMB: No sé, ¡allá tú y tu imaginación! Tú me hablaste de los periodistas y yo te respondí.

CR: A algún periodista poderoso y vanidoso. Por cierto que hay un personaje que usa esa connotación de periodista, siendo... daría la medida.

DMB: Yo la podría dar también, porque me he venido ocupando del periodismo desde muy muchacho, fui incluso en Bolívar fundador de un periódico El Estudiante, cuando apenas tenía 17 años y siempre me he mantenido en contacto con los medios de comunicación.

CR: Como no hay tiempo, vamos a pasar a otra cosa, la cosa más...

SI: David respiró.

DMB: No, no, en absoluto, podemos seguir tratando el tema.

CR: Una de las cosas que dijo David en Carúpano es que las amenazas del CSE, utilizaste la palabra "las amenazas", han sido y son amenazas, reiteraste el término, si el periodista te interpretó bien.

DMB: Es así.

CR: Son amenazas contra Jaime Lusinchi.

DMB: Sí, incluso recordarás que recientemente se propagó la información, no fue un rumor, fue una información, de que el CSE había elaborado un expediente para pasarlo a la Fiscalía General de la República, hasta el punto de que Jaime Lusinchi dio declaraciones de prensa, era un viernes y dijo: "El lunes me haré presente en la Fiscalía General de la República para presentar allí un alegato", que ya lo teníamos preparado. Pero el expediente no fue

enviado a la Fiscalía General y me parece que fue sensato no enviarlo porque no creo que a una persona que está enviando un mensaje, que está proyectando sus pensamientos, que está buscando hacer conocer la filosofía que informa la posición política que defiende, se le debe coartar en el uso de los medios de comunicación.

CR: Ahora, ¿por qué eso de que el CSE amenaza a Jaime Lusinchi y no a Luis Piñerúa? ¿Por qué ese misterio?

DMB: Eso habría que preguntárselo al CSE. Yo fui suplente en el CSE en el período anterior pero ahora no lo soy, de modo que no sé qué es lo que piensa el Consejo Supremo Electoral.

CR: El presidente Pérez está en USA pero justamente antes de partir alborotó un verdadero avispero con un discurso que dijo en Maracay, en el tercer aniversario de Corpoindustria. Dijo el Presidente que cierto partido de oposición habla mucho de corrupción administrativa, pero que ha extremado esfuerzos para coartar y frenar las investigaciones sobre casos concretos de corrupción administrativa en el quinquenio pasado. ¿Qué puedes decirnos de esto?

DMB: En primer lugar, yo considero que esto de la corrupción administrativa se ha prestado para un jueguito sucio mediante el cual unos cuantos han buscado arrojar sombras sobre otros, tratando de ignorar o de disimular situaciones que les tocan muy de cerca y que, sin embargo...

CR: No seas tan elíptico, sé más directo.

DMB: Yo creo que las posiciones para merecer respetabilidad tienen que ser, no sólo pregonadas, sino también demostradas. El Presidente se refirió a situaciones que él ha venido señalando con anterioridad. Es cierto, son casos conocidos incluso desde el ejercicio del cargo de Contralor General de la República por el Dr. Muci Abraham y cuando el Presidente mostró su extrañeza por la tardanza en la resolución de estos casos, no obstante a que en el momento de levantarse el informe correspondiente en la Contraloría General se precisó que había la comisión de delitos graves contra la cosa pública y existían indicios de culpabilidad respecto a personas que se señalaban en ese informe. Por publicación de prensa del día siguiente todos

fuimos sorprendidos con la información de que uno de los casos señalados por el Presidente había sido resuelto en Primera Instancia, confirmado en el Superior de manera absoluta y, de acuerdo con declaraciones que suministra ayer a la prensa el Ministro de Justicia, Juan Martín Echeverría, hemos visto que él se comunicó con el Fiscal General de la República, Dr. José Ramón Medina y recibió a su vez la información de que el Fiscal X del Ministerio Público, Dr. Villegas Araujo, comisionado expresamente por el Fiscal General para atender ese caso y no obstante haber apelado contra la decisión de Primera Instancia que había sido absoluta, cuando el Juzgado Superior confirmó aquella absolución, el Fiscal del Ministerio Público no anunció recurso de Casación, apartándose de una instrucción permanente que, según dice el Ministro de Justicia, el Fiscal General tiene impartida a todos los Fiscales, en el sentido de que siempre que se trate de casos atentatorios contra la cosa pública, se agoten todos los recursos.

CR: ¿Cuál es la explicación de ese galimatías?

DMB: Bueno, yo no me lo explico. Hay, a mi modo de ver, en una parte una especie de ocultamiento, porque todos vemos que a diario casos muy insignificantes se reseñan por la prensa, porque los tribunales, en una buena práctica, informan a los órganos de comunicación social sobre sus decisiones. Sin embargo, en un caso tan trascendental como éste, no hubo la menor información y gracias a la oportuna...

CR: ¿Es el caso del Banco Obrero?

DMB: Sí. Gracias a la oportuna intervención del Presidente de la República en ese discurso en Maracay, es cuando sale a la luz pública que ha habido la decisión y que la misma está aparentemente definitivamente firme, con la gravedad, de acuerdo con lo que dice el Ministro de Justicia, que el Fiscal del Ministerio Público se conformó con esa decisión que se mantuvo oculta hasta hace 48 horas, no obstante tener instrucciones precisas del Fiscal General para que siempre se apele de esas decisiones.

CR: ¿Cuál es la motivación posible de este Fiscal del Ministerio Público?

DMB: Habría que buscar esa motivación. Yo leí la información de prensa y el Ministro de Justicia agrega que recibió del Fiscal General la información de

haberle solicitado un informe a ese Fiscal para que explique su conducta. Yo considero entonces que el Presidente de la República tuvo una intervención muy oportuna, porque si el Presidente no hace ese señalamiento, hubiésemos continuado por meses y años diciendo que no ha habido decisión, los interesados calladitos la boca y la decisión allí, en una gaveta, beneficiando a los beneficiados. Estas son cosas que demuestran que no hay sinceridad entre el escándalo que se hace tantas veces invocando el expediente de la lucha contra la corrupción administrativa y lo que en realidad son actuaciones de muchas personas que cuando ven de cerca las situaciones que a ellos les afectan, cierran los ojos, se tapan los oídos y no ven las cosas, ni las quieren oír.

SI: Mira David, hoy has sido tú quien un poco nos has querido oír. Te hacemos preguntas y tú las variás y evades. Pero en esto creo que no la vas a evadir porque es una cosa que conoces muy bien. La gente de Copei, bueno, vamos a decir que la gente dice que hoy día la seguridad de las personas es más baja que nunca, la inseguridad es mayor que nunca, inclusive Copei habla de un estado pre-subversivo. En un programa de Marianella Salazar y Paco Benmamán, Edecio La Riva llegó a decir que la subversión de ahora es mayor o igual que en 1962. Ya como son hechos, personajes, palabras, ¿qué dices a eso?

DMB: Antes de entrar a responder, debo decirte que de aquí salgo a hacerme un examen médico porque debo estar padeciendo reblandecimiento cerebral. Yo nunca sospeché que alguien pudiera decirme a mí alguna vez que yo esquivaba preguntas, porque una de las cosas que considero característica personal mía es que respondo siempre a lo que se me pregunta. De modo que vamos a someternos a prueba los dos. A partir de este momento hazme la pregunta que quieras que yo trataré de que no te confirmes en lo que has dicho y que me parece que contrasta con lo que hemos venido hablando esta mañana. En todo caso, yo vi el programa con Edecio, como vi también el de ayer en la mañana, por la misma planta, con el Dr. Arístides Calvani y que lo considero muy grave. Pienso que Copei, de acuerdo con las informaciones que tengo, eso no lo conozco directamente, en un análisis que hizo recientemente a alto nivel político, llegó a la conclusión de que sus perspectivas electorales son muy distantes para 1978 y en razón de eso entonces Copei ha acentuado la táctica política consistente en escandalizar. A partir de ese momento hemos visto que los términos han sido muy duros, que

ha habido participación del propio presidente Caldera en la provocación de situaciones graves con el propio presidente Pérez, en la polémica del ex canciller Calvani con el Dr. Lepage, también bastante tensa, hasta las declaraciones del Secretario Juvenil de Copei con unos cuantos exabruptos, y Rodríguez Ganteaume que es un auténtico tira piedras. En cuanto al problema del Dr. Edecio La Riva, yo lo vi y lo estuve observando porque pensaba que iba a llegar un poco más allá, como aquellas afirmaciones eran de tipo general podía caer en algo concreto, pero no cayó. Lo que sí pienso es que él confía demasiado en la supuesta capacidad de olvido del pueblo de Venezuela. De modo que el comentario huelga. Pienso que, por otra parte...

CR: Ahora, la afirmación de que el país vive en un estado pre-subversivo no es de Edecio, la ha hecho Luis Herrera Campins y también el Dr. Calvani.

DMB: Sí, ellos están jugando a esa carta para tratar de convencer con el amedrentamiento a quienes no han podido convencer con el argumento. Están tratando de decir que el Gobierno de AD ha incentivado el desasosiego colectivo, la inseguridad personal, por su desacierto en la aplicación de políticas de resguardo individual y que, por supuesto, ante el temor de que eso se incremente más aún, está la fórmula del menos malo que sería Copei. Esa es la recurrencia de un argumento carente de toda base.

CR: ¿Por qué se opone Copei a la Ley de Policía Nacional?

DMB: Por uno de estos contrastes y por cierto, el Dr. Lepage ha hecho varias advertencias al respecto. Copei comienza por querer criticar lo que llama "el desacierto del actual gobierno" en materia de política policial y cuando el Gobierno presenta una ley que tiene una orientación muy útil como es la de unificar los organismos policiales para homogeneizar sus conducciones y sus procedimientos, para asegurar un mayor rendimiento en beneficio de la colectividad, Copei entonces apela a verdaderos subterfugios, a leguleyismos, para tratar de tachar la ley por inconstitucional, de ignorar que existe una ley que dispuso, al crear la Guardia Nacional...

CR: Aquí sí estás evadiendo una pregunta, excúsame la observación, pero a mí me parece que en la posición de Copei hay algo mucho más grave, que es una especie de invocación al honor militar de las Fuerzas Armadas de

Cooperación. Es como decirle a un sector de las FAN que los van a convertir en policías.

DMB: Sí, incluso en el trabajo de la Comisión de Política Interior de Diputados, que yo presido, se hizo algo muy intenso en esta Ley. Nosotros pedimos la comparecencia del Ministro del Interior, del de Justicia, del de Defensa, del Comandante General de las FFAAC, de todos los integrantes del Comando de la Guardia Nacional, de todos los integrantes de los comandos policiales, y fue un denominador común la conducta de los dirigentes de Copei de estar instigando a los militares cuando comparecían a la Comisión de Política Interior diciéndoles que AD presentaba una ley para politizar la Guardia Nacional, convirtiéndola en un instrumento subalternizado a la posición política del Ministerio del Interior. Los militares fueron en esto muy discretos y se expresaron con una gran entereza, comenzando por el Ministro de la Defensa y abarcándolos a todos, y le advirtieron a los copeyanos que ellos estaban conscientes de que la Guardia Nacional se fundamenta en una Ley que la creó y que conforme a esta Ley la Guardia Nacional se crea como un organismo subalterno del Ministro del Interior. Es Pérez Jiménez, durante la dictadura, quien pasa a la Guardia Nacional a formar parte de las Fuerzas Armadas Nacionales, pero sin desnaturalizarle su fundamentación jurídica, que todavía la tiene, que se llama la Ley de los Servicios Nacionales de Seguridad. Esa es la formación jurídica de la Guardia Nacional y, por consiguiente, el calificativo de inconstitucional para esta Ley no es sino una apelación a algo que se quiere utilizar como obstáculo para que la Ley tenga inconvenientes en su proceso de formación y el Gobierno no puede asegurarse un instrumento que va a traducirse en beneficio colectivo para la población venezolana.

SI: Otra cosa polémica, muy polémica, es la Ley de Educación. Tú nos oíste el comentario editorial y supongo que si hubieras estado tú, hubiera habido siquiera una voz disidente. ¿No estabas allá?

DMB: Sí, yo presencié todo el debate. Quizás la información que tú tienes no es exacta. Esa Ley lleva bastante tiempo en estudio, ingresó a la Cámara de Diputados con procedencia del Senado y contrariamente a la nota que leíste, sí fue sometida a un amplio debate cuando se la llevó a segunda discusión con informes presentados por la Comisión de Cultura de Diputados. Allí Luis Manuel Peñalver que está ahora incorporado a la Cámara, junto con Omar

Higuera y Amado González, los tres por AD, mantuvieron un debate muy amplio frente a Argelia Laya del MAS.

SI: Vamos a decir entonces que con o sin debate pasó, pero tú estabas, por supuesto, en desacuerdo con esa Ley.

DMB: Yo no he estado en desacuerdo con esa Ley, es una Ley que ha sido estudiada.

SI: Entonces estás de acuerdo con el MEP.

DMB: ...por educadores de AD.

SI: Pero ahí están todos los mepistas.

DMB: Incluso la semana anterior se llevó al CEN de AD para un nuevo estudio, no es una Ley que ha finalizado su proceso de formación por cuanto ahora pasa al Senado por las grandes modificaciones que sufrió en Diputados e irá luego para la segunda parte de este período de sesiones del 77. De modo que todo cuento que se pueda señalar es útil para guiarla y creo que todavía se está a tiempo para que se le apliquen correctivos. Todos tenemos interés en que la Ley se corresponda con el buen propósito, no sólo de sustituir aquella herencia que todavía rige en el país, sino también de incorporar conceptos modernos. No creo que allí esté establecido el principio del Estado docente, no lo creo porque eso más bien está orientado por el principio según el cual la educación es siempre una función pública y se puede impartir tanto por medio de institutos públicos como institutos privados.

SI: Como David Morales Bello hace exactamente lo que dice, cumplió y va a cumplir al salir de este programa yendo a casa del psiquiatra a hacerse un examen para ver si no tiene reblandecimiento cerebral.

DMB: Sí, voy a salir de la duda.

SI: Yo incluso le puedo ahorrar ese dinero porque hizo un programa estupendo, lo invitamos para cuando quiera hablar de la Ley de Educación. Supongo que se la leerá mejor para poder... es decir, los desastres que tiene.

CR: ¿Por cuánto margen va a perder Jaime?

DMB: Cuando leí en Auténtico que ustedes le asignaban 40% a Jaime, de inmediato le puse el 60%, porque ese juicio no es objetivo. Ustedes han venido asumiendo una actitud que yo la califico de pre comprometida y cuando una opinión pre comprometida le da 40% al que quiera que pierda, por lo menos tiene el 60%. Yo estoy muy contento con ese análisis de Auténtico.

SI: Me extraña David que vengas a un programa con tanto placer y tanta frecuencia y lo llames pre comprometido, porque hasta ahora, en los programas de opinión como éste, en la democracia, no tenemos compromisos políticos y para eso es que vienen los políticos, a decir sus verdades.

DMB: Yo sé que tú tienes tu posición.

SI: No tengo ninguna porque no soy adeca, Dios mediante, como dice Luis Herrera. Ni soy adeca, ni soy copeyana, pero en ningún caso soy de la extrema izquierda.